

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 4270, respecto al control que los registros de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2018 de la compañía **RESERGIO S.A.** el Estado de Rentabilidad Integral, Estado Clave en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el período ya mencionado, terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las instituciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Cias.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2018, no cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las partes generales.

Las correspondencias, los libros de actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,


José Silva Morales
Comisario
C. I. # 0909015737